







PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE VIDA Y PARA LA REVISIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE FIJOS DE PROTECCIÓN DE CAÍDAS, EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL Y LÍNEAS DE VIDA YA EXISTENTES PARA TRABAJOS EN ALTURA EN LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.

OCTUBRE 2022

1. INTRODUCCIÓN

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A) tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Región de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, el Refugio de Áliva y el Restaurante Fontibre, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga.

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL) y de toda la normativa que la desarrolla, las instalaciones de Cantur, S.A. disponen de diferentes medios de protección para evitar los riesgos por posibles caídas durante los trabajos en altura, allí donde se estima necesario.

Algunas de estas medidas se componen, por un lado, de puntos de anclaje fijos individuales la instalación de líneas de vida móviles o, directamente, el mosquetón del cabo de vida del arnés anticaídas. Y, por otro lado, de líneas de vida fijas, de diversos fabricantes, colocadas estratégicamente en cubiertas de edificios, en torres (pilonas) y en otros lugares, a los que deben acceder los trabajadores de la empresa, donde existe el mencionado riesgo por caída.

Todos estos equipos de protección contra la caída necesitan una revisión anual según las especificaciones de los distintos fabricante y, fundamentalmente, en virtud de lo expuesto en el Real Decreto 1215/1997; por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo; y más concretamente en el Real Decreto 2177/2004, que lo modifica y por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

Además de establecer las condiciones del suministro e instalación de nuevas líneas de vida en algunas de las instalaciones que gestiona actualmente Cantur S.A necesarias para que los trabajadores puedan desarrollar su trabajo de manera segura, además de la realización de las revisiones anuales reglamentarias de las líneas de vida ya existentes, los puntos de anclaje y los equipos de protección individual para trabajos en altura.

Toda vez que CANTUR S.A. no dispone de los medios humanos y materiales precisos para acometer con éxito los trabajos y suministros descritos, se hace necesario contar con un equipo profesional del sector que aporte la experiencia precisa en este tipo de prestaciones, así como una calidad técnica contrastada.











2. OBJETO DEL PLIEGO

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto describir y establecer las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el suministro nuevas líneas de vida, y el servicio para la revisión de líneas de vida, puntos de anclaje fijos de protección de caídas y los equipos de protección individual para trabajos en altura.

3. **OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato que se pretende realizar es el suministro e instalación de diferentes líneas de vida en las instalaciones que gestiona actualmente Cantur S.A necesarias para que los trabajadores puedan desarrollar su trabajo de manera segura, además de la realización de las revisiones anuales reglamentarias de las líneas de vida ya existentes, los puntos de anclaje y los equipos de protección individual para trabajos en altura.

En aras a la mejora de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes.

Así se establecen once lotes en distribuidos en función de centro de trabajo, ubicación, marca y tipo de equipo.

A continuación, se detallan los productos y cantidades de cada uno de los Lotes, a la vista del informe de necesidad y revisados los datos de cada uno de los centros que gestiona actualmente CANTUR, S.A

<u>LOTE 1: REVISIÓN DE LÍNEAS</u> CENTRO DE TRABAJO: PNC			
JBICACIÓN/MARCA			
AULA AMBIENTAL	TIPO	CANTIDAD	
IGENA			
ANCLAJE ANTIPÉNDULO	ANCLAJE	3	
LG8GX-11	LV FIJA HOR.	1	
LG8GX-7	LV FIJA HOR.	1	
ELEFANTES	第四个个工具,并由于 由于10个个人	ACTEMENT	
IGENA			
ANCLAJE ANTIPÉNDULO	ANCLAJE	4	
LG8GX-30	LV FIJA HOR.	1	
RESTAURANTE OSOS			
IGENA			
ANCLAJE ANTIPÉNDULO	ANCLAJE	8	
LG8GX-16	LV FIJA HOR.	2	
LG8GX-7	LV FIJA HOR.	1	
SELFSERVICE		1	
IGENA			
LG8GX-20	LV FIJA HOR.	1	

LOTE 2: REVISIÓN DE LÍNEAS DE VIDA				
CEI	NTRO DE TRABAJO: PNC			
UBICACIÓN/MARCA				
GUEPARDOS	TIPO	CANTIDAD		
ACCESUS				
PAF-150	PTO. ANCLAJE IND.	17		
HIPOPÓTAMOS (LAGO SEXTA)				
ACCESUS				
PAF-150	PTO. ANCLAJE IND.	4		
LOBOS				
ACCESUS				
PAF-150	PTO. ANCLAJE IND.	13		
osos				
ACCESUS				
PAF-150	PTO. ANCLAJE IND.	5		

LOTE 3: REVISIÓN DE LÍNEAS DE VIDA CENTRO DE TRABAJO: PNC			
UBICACIÓN/MARCA			
CAFETERÍA GORILAS	TIPO	CANTIDAD	
MULTIGARBEN			
ESTELA	LV FIJA HOR.	1	
PABELLÓN GORILAS			
MULTIGARBEN			
ESTELA	LV FIJA HOR.	3	
JIRAFAS			
MULTIGARBEN			
ESTELA	LV FIJA HOR.	1	

LOTE 4: R	EVISIÓN DE LÍNEAS DE VIDA	
CEN	NTRO DE TRABAJO: FD	
UBICACIÓN/MARCA		
CAFETERÍA GORILAS	TIPO	CANTIDAD
LATCHWAYS		
MANSAFE	LV FIJA HOR.	1









LOTE 5: REVISIÓN DE LÍNEAS DE VIDA CENTRO DE TRABAJO: AC Y NES		
NARCA/ UBICACIÓN		
GAMESYSTEM	TIPO	CANTIDAD
GAMESYSTEM		
DIFERENTES PILONAS	LV FIJA VERT.	37
GAMESYSTEM		
GAMESYSTEM	LV FIJA VERT.	1
INNOTECH		
ALL IN ONE (AIO)		
DIFERENTES PILONAS	LV FIJA HOR.	68
INNOTECH NESTARES		
ALL IN ONE (AIO)		
	LV FIJA HOR.	1

LOTE 6: REVISION EPI'S MARCA PETZL

IMAGEN ORIENTATIVA	NOMBRE ESPECIFICO/ TIPO DE ELEMENTO	MARCA	UNIDADES APROXIMADAS
8	ARNÉS ANTICAIDAS	PETZL	9
	CASCO DE SEGURIDAD ALTURA	PETZL	32
6	MOSQUETÓN ALUMINIO	PETZL	8
	CUERDA SEMIESTÁTICA	PETZL	15
	DESCENSOR/ ASEGURADOR AUTOFRENANTE	PETZL	7
	ANTICAIDAS DESLIZANTE DE CUERDA	PETZL	2
A	TRIÁNGULO DE EVACUACIÓN	PETZL	9
	ELEMENTO DE POSICIONAMIENTO	CT CLIMBING	8
3	BLOQUEADOR	PETZL	6

LOTE 7: REVISIÓN EPI'S MARCA FARU

IMAGEN ORIENTATIVA	MODELO ESPECIFICO/TIPO DE ELEMENTO	MARCA	UNIDADES APROXIMADAS
	ARNÉS ANTICAÍDAS	FARU	20
	ARNÉS SOLDADOR	FARU	2
	ARNÉS ELECTRICISTA	FARU	2
	DOBLE ANCLAJE	FARU	9

LOTE 8: REVISIÓN EPI'S MARCA IRUDEK

IMAGEN ORIENTATIVA	MODELO ESPECÍFICO/ TIPO DE ELEMENTO	MARCA	UNIDADES APROXIMADAS
	ARNÉS	IRUDEK	15
	CABO ANCLAJE DOBLE CON MGO	IRUDEK	6
	CINTA PLANA O CABO	IRUDEK	6
	TRIANGULO DE EVACUACION	IRUDEK	5









LOTE 9: REVISIÓN EPI'S MARCA STEELPRO

IMAGEN ORIENTATIVA	MODELO ESPECIFICO/ TIPO DE ELEMENTO	MARCA	UNIDADES APROXIMADAS
90	ELEMENTO AMARRE DOBLE	STEELPRO	15

LOTE 10: REVISIÓN EPI'S MARCA PATACHO

IMAGEN ORIENTATIVA	MODELO ESPECIFICO/ TIPO DE ELEMENTO	MARCA	UNIDADES
	ARNÉS INTEGRAL ANTICAÍDAS	PATACHO	4

LOTE 11: SUMINISTRO DE NUEVAS LINEAS DE VIDA

IMAGEN	TIPO DE LINEA
	Horizontal y Vertical

El objeto de este contrato está dividido en ONCE (11) lotes, los cuales se adjudicarán de forma independiente, pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote o varios lotes que estimen oportunos.

A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores, comprenderán el precio de cada lote y, como partida independiente, el importe del Impuesto.

El contrato contempla las condiciones generales del suministro y servicio para la correcta ejecución del contrato. La ejecución del contrato de suministro se realiza conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

El licitador deberá ofertar la totalidad de los artículos de cada uno de los lotes a los que se presente, en caso contrario quedará automáticamente excluido de la licitación.

Los licitadores a la hora de preparar su oferta deberán tener en cuenta que no pueden superar los valores máximos totales de cada lote ni los precios unitarios máximos por producto, a expensas de ser automáticamente excluidos de la licitación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Tras la valoración de los precios actuales del mercado para la realización servicios similares recibidos con anterioridad, puede estimarse un IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO que asciende a la cantidad a OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS IVA NO INCLUIDO (89.613,00 €)

Este importe contempla todas las actividades que se precisan para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato. Cantidad en la que estarán incluidos todos los gastos derivados de la realización completa y satisfactoria del objeto del presente contrato, así como las correcciones de incidencias detectadas que no supongan la aportación o instalación de consumibles.

El desglose del valor estimado de cada uno de los ONCE (11) lotes por la duración de UN AÑO es el siguiente:

LOTE Nº	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE № 1			
- Revisión Línea de Vida Fija Horizontal marca Igena (PNC)	190,00€	7	1.330,00€
- Revisión anclaje anti péndulo marca Igena (PNC)	95,00€	15	1.425,00 €
VALOR ESTIMADO MAXIMO ANUAL LOTE 1			2.755,00 €

LOTE Nº	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE № 2 - Revisión Punto de Anclaje Fijo			
marca Accesus	39,00€	20	780,00 €
VALOR ESTIMADO MAXIMO ANUAL LOTE 2			780,00 €

LOTE Nº	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE № 3			
- Revisión Línea de Vida Fija Horizontal marca Multigarben	5,00 €	175	875,00 €
VALOR ESTIMADO MAXIMO ANUAL LOTE 3			875,00€

LOTE Nº	THE CAMPAGE THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	UNIDADES ESTIMADAS	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE Nº 4			









- Revisión Línea de Vida Fija marca Latchways	1,00€	450	450,00 €
VALOR ESTIMADO MAXIMO	O ANUAL LOT	E 4	450,00 €

LOTE №	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE № 5			
- Revisión Línea de Vida Fija Verticales marca Gamesystem (AC)	37,00€	36	1.332,00€
- Revisión Línea de Vida Fija marca Innotech	68,00€	36	2.448,00 €
VALOR ESTIMADO MAXIMO ANUAL LOTE 5			3.780,00€

LOTE Nº	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE №6			
- Arnés Anticaidas	15,00€	7	105,00 €
- Casco de seguridad altura	15,00€	20	300,00 €
- Mosquetón aluminio	15,00€	8	120,00 €
- Cuerda semiestática	15,00€	15	225,00 €
- Descensor/ asegurador autofrenante	24,00€	7	168,00€
- Anticaidas deslizante de cuerda	24,00€	2	48,00€
- Triángulo de evacuación	20,00€	9	180,00€
- Elemento de posicionamiento	18,00€	8	144,00 €
- Bloqueador	24,00€	6	144,00 €
VALOR ESTIMADO MAXI	MO ANUAL L	OTE 6	1.434,00 €

LOTE Nº	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE №7			
- Arnés anticaídas	15,00€	20	300,00 €
- Arnés soldador	32,00€	2	64,00 €
- Arnés electricista	32,00€	2	64,00 €
- Doble anclaje	24,00 €	9	216,00€

VALOR	ESTIMADO	MAXIMO	ΔΝΙΙΔΙ	LOTE 7
VALOIN	LJIIIVIADO	IVIAAIIVIU	AINUAL	

644,00€

LOTE Nº	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE №8			
- Arnés	21,85€	15	327,75€
- Cabo anclaje doble con mgo	17,25€	6	103,50€
- Cinta plana o cabo	11,50€	6	69,00€
- Triángulo de evacuación	17,25€	5	86,25 €
VALOR ESTIMADO MA	XIMO ANUAL LOT	E 8	586,50 €

LOTE Nº	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE №9			
- Elemento amarre doble	17,25€	15	258,75 €
VALOR ESTIMADO MAXIMO ANUAL LOTE 9			258,75 €

LOTE Nº	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE Nº10			
- Arnés integral anticaídas	17,25 €	4	69,00 €
VALOR ESTIMADO MAXIMO ANUAL LOTE 10			69,00 €

LOTE №	PRECIO UNITARIO MÁXIMO SIN IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
LOTE Nº11 -Línea vida horizontal Línea vida vertical	110,00€	710 mt	78.100,00€
VALOR ESTIMADO MAXIMO ANUAL LOTE 11			78.100,00€

LOTE Nº	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin IVA)
<u>LOTE № 1 MARCA IGENA, PNC</u>	2.755,00 €
LOTE № 2 MARCA ACCESUS, PNC	780,00 €
<u>LOTE № 3 MARCA MUTIGARBEN, PNC</u>	875,00 €
<u>LOTE № 4 MARCA LATCHWAYS, FD</u>	450,00 €
LOTE № 5 MARCAS GAMESYSTEM E INNOTECH, AC Y NES	3.780,00 €









LOTE Nº6 REVISION EPI'S MARCA PETZL	1.434,00 €
LOTE №7 REVISIÓN EPI'S MARCA FARU	644,00 €
LOTE Nº8 REVISIÓN EPI'S MARCA IRUDEK	510,00 €
LOTE Nº9 REVISIÓN EPI'S MARCA STEELPRO	225,00€
LOTE №10 REVISIÓN EPI'S MARCA PATACHO	60,00 €
LOTE №11 SUMINISTRO E INSTALACION NUEVAS LINEAS VIDA (VERT. Y HOR)	78.100,00 €

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del importe están incluidos también los gastos debidos a distribución y servicio, impuestos, tasas, Costes por eliminación de residuos (OM 21/06/02), Punto Verde (Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases. Directiva 2004/12, objetivos traspuestos al Real Decreto 252/2006), pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos de distribución y servicios, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo del contrato, y en particular los contemplados en el PPTP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial.

El abono de los suministros y los servicios se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura mensual correspondiente, según los suministros y los servicios realizados en dicho periodo, y la documentación solicitada en el pliego de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A, en función de cada lote.

Para los suministros, cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

No se abonará ningún suministro, servicio, prestación personal o trabajo que no corresponda a este contrato y no cuente con la conformidad de CANTUR, S.A., no haciéndose cargo ésta, en consecuencia, de los gastos que pudieran producirse.

5. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE REVISIÓN

El adjudicatario tendrá que acreditar que el trabajador que va a realizar las revisiones tiene capacidad para realizarlas. *Se deberá presentar* el documento acreditativo y nominativo, expedido por cada empresa fabricante, que justifique la capacidad y competencia del técnico que vaya a realizar las inspecciones.

De cada inspección (revisión) realizada, tanto para las líneas de vida como de los Equipos de Protección Individual, se emitirá el correspondiente certificado en el que se identifique, como mínimo y de manera inequívoca, el equipo revisado, la fecha, observaciones y correcciones llevadas a cabo, fecha de la siguiente revisión e identificación, mediante nombre apellidos y DNI, del técnico revisor.

NOTA: Toda la documentación a presentar en castellano y si es en un idioma extranjero, con una traducción oficial al castellano.

6. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO Y DEL SERVICIO.

El adjudicatario se comprometerá a la realización de las actuaciones ofertadas según el programa que se establezca dentro del plazo máximo establecido desde la firma del contrato.

El adjudicatario se compromete a respetar las normas marcadas por Cantur, S.A y disponer del personal y los medios necesarios para la distribución y ubicación de los mismos, de manera que interfieran lo menos posible en el normal funcionamiento de las instalaciones.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de <u>UN (1) AÑO, que comenzarán a contar a contar desde</u> <u>la fecha de su formalización</u>.

CANTUR, S.A. determinará el orden para la realización de las revisiones. Se dará máxima prioridad a la revisión de las líneas de vida instaladas en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campo, por motivo de las condiciones meteorológicas adversas.

El suministro y la instalación de las nuevas líneas de vida se realizará en el plazo máximo de 1 mes desde la solicitud por parte de CANTUR, S.A.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designan como responsable del Contrato para cada uno de los lotes, al responsable del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales CANTUR, S.A.

Delegado del Adjudicatario

Aquel representante que el adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A. asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los servicios y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del director del Contrato y del Adjudicatario.

El delegado del Adjudicatario tendrá plena capacidad de decisión. Se ocupará del cumplimiento del PPTP y, en general, del contrato; aunque, en última instancia, será la Empresa Adjudicataria quien se responsabilice de este cumplimiento. Como representante de la Empresa, el Delegado del Adjudicatario será la persona de contacto con el Responsable del Contrato, con quien, a todos los efectos, deberá coordinar cualquier actuación.











CONCLUSIÓN 9.

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede

En Santander, a 4 de OCTUBRE de 2021

Redactora: ADMINISTRATIVA P.R.L	RIESGOS LABORALES DE CANTUR, S.A.
Trucy	+
Fdo.: Marta Gutiérrez Saiz	Fdo.: Valentín Ramos Martín